

EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEN.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XIII.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, número 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se solicite.

MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1875.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 1195

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega á la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas á la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo á la 1 y 42 de la tarde.— Tren misto de Palencia llega á las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas á las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo á las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega á las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia á las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega á las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega á la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia á la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega á las 12 y 32 de la mañana.

Por considerarlos de interés y con el objeto de publicarlos hoy todos, retiramos el artículo de entrada y el folletín, para dar cabida á los siguientes documentos de que hicimos mencion en el número anterior, los cuales por su carácter especial y circunstancias en que ven la luz pública, merecen fijar muy particularmente la atención de nuestros lectores.

Dicen así:

«A Don Carlos de Borbon.

Señor:

Cuando en Agosto del año de 1869 vine á ofrecer mi espada al servicio de V. M., lo hice en la creencia de que vuestra proclamacion como Rey de España, era la única solucion posible para la paz y la felicidad de mi patria.

Impulsado por esta idea, hice cuanto pude para el triunfo de vuestra causa, encaminando constantemente mis esfuerzos y sacrificios al principal objeto de que V. M. pudiese llegar al trono de San Fernando, sin efusion de sangre, evitando la guerra fratricida y desastrosa en que está sumida la pobre España.

Si estos no hubiesen sido mis propios sentimientos, me hubiera inspirado en los de V. M. expresados mil veces de palabra y por escrito, y confirmados en un documento autógrafa al que se dió bastante publicidad, y cuya copia literal, expedida por el Ministro de Gracia y Justicia, obra en mi poder.

En 28 de Setiembre de 1871, decia V. M. al Conde del Pinar, lo siguiente: «Si bien es verdad que nos sobran medios para localizar una lucha gloriosa, es mas verdad todavia, que los pueblos no pueden ni deben soportarla, y que desde el momento en que yo pase el Pirineo hasta saludar las

viejas banderas de Atocha, no deben trascurrir, si España ha de ser grande, arriba de treinta dias.»

Lo mismo pensaba V. M. al efectuarse el alzamiento de 1872 y no podia pensar de otra manera porque siendo como es V. M. cristiano, y pretendiendo ser Rey y Soberano protector de todos los españoles, debia repugnar á vuestro noble y paterno corazon el ceñir una corona, adquirida á costa de la total destruccion de nuestra amada Patria, marchando hasta Madrid sobre ruinas y lagos de sangre; sangre española, Señor, derramada estérilmente en uno y otro campo con admirable abnegacion!

Sin embargo, no esperó entonces V. M. a que yo, como gefe responsable le informara de la verdadera actitud del Ejército liberal, y de lo burladas que habian sido nuestras esperanzas respecto á este y otros elementos con que debiamos contar; y penetrando en España al mismo tiempo que yo repasaba la frontera francesa, para conferenciar con vuestra magestad, sucedió en Oroquieta lo que no podia menos de suceder. Mas para que no apareciese en toda su desnudez la verdadera causa que produjo aquellos tristes y vergonzosos efectos, se escogió una víctima, llamando traidor al gefe que ni un solo momento ha dejado de servir leal y noblemente á V. M., y que el mismo dia de aquel desastroso acontecimiento se encontraba en Francia postrado en cama, lamentándose de que le fuera humanamente imposible seguir y acompañar á V. M. en su precipitada marcha, y augurando el pronto y desgraciado resultado de la misma.

Mas como digo, para atenuar

el másimo efecto que debia producir lo sucedido en Oroquieta, y para que la opinion pública no se fijase en examinar la conducta de los principales personajes, que figuraron en aquel funesto drama, se permitió que se triturase mi honra de un modo indigno, sancionando V. M. entonces y después con su incalificable silencio, las groseras calumnias fraguadas contra mi, por unos cuantos miserables, cuyas lenguas maldicientes y venenosas, se emplean lo mismo para la difamacion que para la rastrera y servil lisonja!

No habiéndose dignado V. M. acceder á las repetidas súplicas que oportuna y respetuosamente le dirigí para que se instruyese el correspondiente sumario, en averiguacion de los hechos á que me refiero, y no habiéndose mandado ni permitido, que se hiciera luz sobre aquellos acontecimientos, la oscuridad unida á la duda y á la ignorancia, fue explotada en daño de mi persona, preparándose asonadas como la de Puente la Reyna, sobre cuyo escándalo y subversivo atentado, tampoco se ha querido providenciar, quedando muy por el suelo el principio de autoridad y disciplina, y no menos rebajado el prestigio y fuerza moral de los gefes responsables, que en presencia de V. M. no pudieron ó no supieron sostenerla.

Cristiano y español antes que carlista: hijo amante de Dios y de mi patria antes que defensor de la idea política que exclusivamente pretende representar V. M. se resiste á mi conciencia el cooperar en lo sucesivo, á la prolongacion de una lucha cuyo fin no

puede menos de ser funesto para vuestras armas.

Si nada se ha conseguido, cuando por los excesos de la Revolucion que atacaba con desenfadado cinismo los intereses mas legítimos y sagrados, se acogian á vuestra bandera todos los hombres de orden, por mas que les separasen de ella algunas diferencias políticas: si no se adelantó un paso, cuando el ejército republicano se encontraba en completo estado de indisciplina y disolucion, no teniendo mas fuerzas disponibles para combatir en el Norte que los 7,000 hombres que el general Santa Pau puso á vuestra disposicion en Tolosa de Francia, si vuestro gefe de E. M. con los 22 batallones de que entonces podia disponer, permitió que aquel general se retirase impunemente, salvando, en su largo y penosísimo trayecto hasta Vitoria, posiciones inespugnables, en las que bastaba un solo batallón para destruirlo: si posteriormente se han malogrado las favorables ocasiones con que brindó á V. M. la Divina Providencia para la terminacion de la guerra, resaltando siempre en pavoroso relieve, la torpe y fatal direccion asi militar como política, encarnada en vuestro partido: y últimamente, si por frívolos motivos, poco dignos de un Rey, y contrariando el unánime deseo de todos los buenos carlistas, no ha permitido V. M. que la gloriosa espada del ilustre conde de Morella, viniese oportunamente á cortar los obstáculos que se oponian al rápido y seguro triunfo de vuestra causa; ahora que la España cansada por una dolorosa esperiencia de los excesos revolucionarios, ha proclamado por su Rey, al joven Princip

que promete representar en la esencia los mismos principios que V. M.; cuando el actual orden de cosas garantiza la paz y ventura de nuestra desgraciada y empobrecida España, prestándole su eficaz apoyo todos los hombres honrados, sean cuales fueren su procedencia y sus extravíos políticos; cuando todos los soberanos del Orbe civilizado, incluso nuestro Santísimo Padre Pio IX, reconocen y felicitan al joven Monarca, aplaudiendo sus levantados propósitos y generosos sentimientos: espresados en todas sus manifestaciones, sería insensato y poco cristiano seguir combatiendo al azar en pró de una causa personal, cuyo triunfo es imposible, haciéndose estériles tantos esfuerzos, tantos sacrificios, y tanta sangre preciosa como se derrama!...

Yo por mi parte, no he de contraer esa inmensa responsabilidad ante Dios y ante mi querida Patria.

Me adhiero completamente á lo que el dignísimo Conde de Morella declara y aconseja en sus notables y patrióticos manifestos del 11 del actual; y los que sigan obrando de otro modo, confundirán la constancia con el fanatismo, pues V. M. lo ha dicho solemnemente, que esa guerra sangrienta, fratricida y destructora, los pueblos no podían soportarla arriba de treinta dias.

Antes de concluir, Señor, debo hablar, bien sea ligeramente de otro asunto, que por muy trivial y enojoso que parezca, se enlaza fuertemente con mi probidad.

Sabe V. M. que yo no tengo mas patrimonio que mi espada, y que al ofrecerla á V. M. le ofrecía toda mi fortuna, sin que me quedase ningun otro medio de subsistencia.

No ha ignorado que, por efecto de mis padecimientos físicos y morales sufridos en aquella época he pasado una larga y penosa enfermedad, á la que no hubiera sobrevivido si la mano generosa de algun amigo no hubiera sido para conmigo el agente visible de la misericordia Divina.

¡Ni entonces merecí un recuerdo consolador de parte de V. M. ni despues he merecido que mi

nombre figurase para nada en el presupuesto de vuestro ejército.

Bayona, 20 de Marzo de 1875.
—Eustaquio Diaz de Rada.

A. D. CARLOS DE BORBON.

Señor:

A la vista del espectáculo deplorabile de una guerra civil, emprendida en nombre de Dios, de la Patria y del Rey, pero cuyo término no se alcanza, y cuyos frutos, no han sido, hasta ahora, sino de sangre, desolacion y ruinas; y considerando, ademas que la noble causa simbolizada en aquellos tres lemas sagrados, léjos de adelantar hácia su deseado triunfo, se desvirtúa y se compromete mas cada dia, con abusos y excesos que la mancillan, y obedeciendo, por último, al generoso y patriótico llamamiento que ha dirigido á los valerosos carlistas y á los españoles todos el ilustre y respetable Capitan General D. Ramon Cabrera, Conde de Morella, me despido franca y públicamente del servicio de V. M. á quien el cielo ilumine para evitar nuevas calamidades á la desgraciada España; y me coloco espontánea y lealmente al abrigo del Trono del Rey Católico D. ALFONSO XII, para difundir bajo su Monarquía, por medios legales y pacíficos, los mismos principios y la misma bandera que he defendido toda mi vida.

Un deber de conciencia religioso y patriótico, superior á toda consideracion personal y dinástica, me obliga á tomar tranquila y reposadamente esta resolucion que espero imitarán mis dignos compañeros de armas, inspirándose en los propios sentimientos que á mi me han impulsado.

Dios conserve á V. M. y le haga conocer los deberes sagrados que la Religion y la Patria le imponen en esta situacion grave y solemne, no poniendo obstáculos á la paz, que desean con ansia los pueblos, y transmitiendo á la posteridad, con un acto de abnegacion, y desistimiento de sus pretensiones, un digno y honroso ejemplo, que disculpe al menos los extravíos y errores pasados.

Bayona, 19 de Marzo de 1875.
—Juan de Dios Polo Muñoz de Velasco.

A. D. CARLOS DE BORBON.

Señor:

Defensor constante, desde mi ju-

ventud, de la sagrada bandera de Dios, Patria y rey, con mas de cuarenta años de servicios, prestados muchos de ellos cerca de la persona misma de V. M., veo, con profundo dolor, que esta bandera gloriosa, sucumbirá fatalmente desnaturalizada, en vuestras manos si los que hemos vertido por ella nuestra sangre generosamente, no adoptamos pronto una actitud cristiana, patriótica y enérgica; prescindiendo, para salvar los principios que son inmortales, de una personalidad determinada, que es accidental y transitoria.

Fundado, pues, en estos graves motivos, siendo consecuente con mis ideas y doctrinas de siempre, y obedeciendo á la voz noble y patriótica del dignísimo Capitan General D. Ramon Cabrera, Conde de Morella, campeón ilustre de aquella esclarecida bandera, hoy en peligro, pero cuya salvacion ha puesto el cielo en sus manos, acudo á defenderla pacíficamente, bajo la monarquía católica del Rey de España D. Alfonso XII; abandonando solo en esta retirada franca y leal la persona del Principe, para conservar incólume la santa causa, que con tan mala suerte ha representado V. M.

Creo salvar mi limpia honra llevando conmigo á mi Dios y á mi patria, para seguir tributandoles culto en la Paz, bajo el Trono de D. Alfonso, como los defendí en la guerra con la esperanza tristemente ilusoria de darles otra representacion que fuese digna y gloriosa para España.

Dios inspire á V. M. en su inevitable desgracia, sentimientos de dignidad y patriotismo, para desistir de una empresa, hoy temeraria y funesta, que el pais rechaza, y que ha condenado la Providencia, ante cuyos decretos deben humillar su frente los pueblos y los Reyes.

Bayona 19 de Marzo de 1875.—
Juan Bautista Aguirre.

El puentecillo *indio* que dá paso de la ciudad á la Estacion, ha sufrido un nuevo resentimiento, amenazando hundirse por el punto donde ha poco tiempo fué reforzado con unas cuantas estacas.

Obras de este calibre, ni honran ni aprovechan.

Ha sido nombrado oficial primero de la Seccion de Fomento, D. Francisco Gonzalez Garcia, cesante del mismo empleo.

La ley de incompatibilidades le proteja.

En una de las lomas inmediatas al cementerio de esta ciudad, se han descubierto los restos de una cañeria, que las personas inteligentes atribuyen á la época de la dominacion romana en Es-

paña, por la forma y marcas de los ladrillos que la constituyen.

Se están practicando estos dias varias zanjas, esperándose hacer nuevos descubrimientos, de los que con datos mas exactos que hoy procuraremos tener al corriente á nuestros lectores.

Hace cinco meses que no cobran sus haberes los estanqueros de esta capital.

Ignoramos, si es que hay fondos en caja, porque el Sr. Jefe Económico ha olvidado una reciente disposicion del Ministerio de Hacienda, que dá la preferencia al pago de las atenciones reproductivas.

Tenemos entendido que en la última sesion del Ayuntamiento, se acordó adquirir un retrato del rey, y cuatro bastones para los Alcaldes, consignándose al efecto 1.500 reales de sus fondos.

Administracion de Consumos de Leon.

Mes de Abril de 1875.
Primer periodo.

Nota de los valores obtenidos en este periodo por las oficinas de Recaudacion que á continuacion se espresan.

RECAUDACIONES.

	PSTAS.	CTS.
Central.....	5.488	40
Carnes.....	1.126	79
Estacion.....	27	93
San Marcos.....	344	95
Castillo.....	70	93
Castro.....	383	80
Corredera.....	89	76
Obispo.....	129	93
Total recaudado.....	7.662	49

Leon 8 de Abril de 1875.—El Presidente de la Comision de Consumos, Luis Ibañez.—El Administrador, Florentino Lopez Granda.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en la *Correspondencia* del dia 11.

Probablemente esta noche se firmarán los decretos confirmando en Leon al Sr. Echanove, gobernador electo para la provincia de Pontevedra, y nombrando gobernador de esta última provincia al Sr. Marquina.

Aun no se sabe á que gobierno irá el Sr. Perez Cossio, que lo era electo de Leon.

El Sr. Rubau Donadeu ha sido reducido nuevamente á prision en Barcelona.

Entre las presentaciones de carlistas en Cataluña, reconociendo al rey don Alfonso, se anuncia la del cabecilla Castells, iniciador del movimiento carlista en el Principado, que fué sus-

tituido por Saballs en el mando de las facciones catalanas.

Leemos en el *Imparcial*:

De una carta de San Juan de Luz que publica el *Avenir* de Bayona traducimos lo siguiente:

«Habiendo tenido el Sr. Zuloaga la galantería de admitirme antes que al público en la sala donde tiene expuesto el sepulcro de Prim, creo que será agradable para Vd. y para sus lectores el conocimiento de mis impresiones acerca de esa obra grandiosa que ha costado 18 meses de trabajo y de vigilias al hábil cincelador de Eibar.

El fondo, ó mas bien el basamento sobre el cual descansa el monumento es de mármol verde serpentin. Cuatro pilastras sostienen el tímulo, y en el intervalo vacío de estas pilastras se descubren alegorías, calaveras y relojes de arena.

En la fachada principal del pedestal, sostenido por dichas pilastras, se halla una placa de bronce en que está cincelada la batalla de los Castillejos y los dos lados de los medallones representan á Cayo y Tiberio Graco. En el lado opuesto, la entrada del general Prim en Madrid, teniendo tambien sus dos medallones á Atilio Régulo y Cayo Mario. En el frente del pedestal, en un escudo ricamente decorado, está inscrito el nombre de Prim, y á la cabeza las armas del general esmaltadas á fuego y de una dificultad de construcción muy gran le.

En el espacio comprendido entre el pedestal y la cúpula, sostenida á su vez por cuatro columnas sembradas de alegorías y coronadas de cuatro pebeteros de bronce, se admira la hermosa estátua de Prim, de bronce y plata oxidada, de tamaño natural. El general, acostado en su lecho mortuorio, está de un gran uniforme y es de un parecido perfecto.

La cúpula está calada y construida de hierro y acero esmaltado en blanco.

En el interior de ella se leen las inscripciones *Cádiz, Africa, Méjico, Villarejo*, y en el centro *Madrid*. La cúpula lleva encima una cruz de bronce dorado y plateado.

Hé aquí el conjunto de la obra verdaderamente notable debida al artista Zuloaga; que ha resucitado un arte caído en nuestros días casi en el olvido.

El general Martínez Campos ha penetrado hasta las cercanías de la Seo de Urgel y de Solsona, en medio de un terrible temporal de nieves.

GACETILLA.

Los esfuerzos hechos para agradar al público por la compañía dramática que actua en nuestro teatro, obtuvieron el domingo último su recompensa, poniéndose en escena ante un lleno com-

pleto, la comedia de un autor desconocido, titulada *Juicios de Dios, El Carnaval de Versalles* y la linda pieza *Cuestion de Temperamento*.

La primera de dichas obras desconocida tambien de este público, logró un éxito satisfactorio, debido mas que á la novedad de su argumento á la buena combinacion de situaciones dramáticas de efecto y á su correcta y florida versificación; distinguiéndose en su desempeño la Sra. Maíquez y Escribano, y cumpliendo bien todos los demas actores con su cometido.

Tambien agradó extraordinariamente á la concurrencia, *El Carnaval de Versalles* haciendo repetir á una comparsa de niños sus graciosas evoluciones, y el final á todo el cuerpo de baile que en aquella noche recibió mas aplausos si cabe, que en ninguna otra.

En la del jueves tendrá lugar el beneficio del primer actor Sr. Escribano, con la representación de una obra nueva de la que tenemos los mejores informes, y los bailes de diferentes géneros, pudiendo desde luego asegurar que ha de verse muy favorecido el teatro.

Tambien sabemos que se está ensayando una graciosa pieza que acaba de dar á luz nuestro querido amigo y antiguo compañero D. José Estrañi, titulada *Acertar por Chiripa*, para ponerse en escena á la mayor brevedad.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Grajal de Campos, dotada con 750 pesetas.

Está vacante la plaza de Cirujia y Medicina del pueblo de Villamandos, dotada con 50 cargas de trigo y 250 pesetas en metálico. Tambien se halla vacante la Secretaría del citado pueblo con la cuota anual de 375 pesetas.

El arroyo que pasa por delante, del que fué arco de las Animas, se ha convertido en verdadero de toda clase de inmundicias.

Sus perfumadas ondas están haciendo las delicias de los vecinos.

Por el Visitador y ronda de Consumos, fué descubierto en una casa de la calle de Renueva hace unos días, un depósito consistente en algunas arrobas de azúcar y cacao.

Derramemos una lágrima sobre la tumba del amigo y... tomemos chocolate.

Ecós Locales.

Cosas del día.

Pues señor, la cosa marcha pero ahora marcha de veras. Se toman varias medidas varias reformas se intentan y al fin y al cabo, aunque tarde, vamos á ver cosas buenas. Se va á efectuar el traslado

á diferentes plazuelas, (segun dicen) de traperos, quinquilleros, verduleras y otra infinidad de gente que en la plaza se aglomera, haciendo de aquel recinto una exposicion de fieras, y se está dando el gran paso en la cuestion de limpieza.

Ánimo, señor Alcalde, seguid tan árdua tarea que existen muchos abusos y donde cortar hay tela.

Brotan doquiera los males y hay que extirparlos sin tregua, Leon es hoy el paciente y usted es el que receta.

Pero no solo el busilis en publicarlo se encierra, es preciso que se cumpla lo que se manda y ordena.

Haced, pues que todo el mundo á los bandos se someta, que se limpien albañales, que no se lance agua puerca por ventanas y balcones, que por la noche á horas ciertas vigilen todas las fuentes los agentes de limpieza y eviten que los rincones retretes de todos sean.

Que los miércoles y sábados cuando los paletos llegan redoblen su vigilancia porque esa gente indiscreta jamas en pelos repara y en cualquier parte se... sienta y al que cojan *infraganti* condúzcanlo á la perrera.

Levantad una cruzada contra el ganado de cerda que en el casco de esta ex-corte y de los Guzmanes cerca, tiene sentados sus reales y la vecindad infesta

Recetad á los agentes mucho paseo á dieta y dadles un velocipedo si les flaquean las piernas.

En fin, dictar cuantas órdenes al público bien conciernan, y haceros *intransigente* (en la cuestion de limpieza) si ansiáis que el nuevo baston no se trueque en caña hueca.

SECCION MERCANTIL.

Villafranca del Bierzo 6 de Abril.
Trigo de 36 á 40 rs. fanega, sin peso.
Barbilla de 30 á 32 id.
Centeno de 23 á 24 id.
Cebada de 22 á 24 id.
Gastaña seca de 33 á 38 rs. fanega de 128 libras.
Garbanzos á 72, 96 y 120 id.
Vino tinto del país. el miedro (12 cántaros), de 170 á 180 rs.

SALUD Á TODOS de vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, LA REVALENTA ARÁBIGA de Londres. Du Barry. Toda enfermedad cede á la deliciosa *Revalenta Arábica* du Barry, que devuelve la salud, la energía, y la buen di-

gestion y sueño. Cura las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los Doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 61,224. Saint-Romain-des-Iles, 27 de Noviembre.

La Revalenta Du Barry haproducido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion. Hacia 18 años que no gozaba de un bienestar igual á el que disfruto en la actualidad.—*J. Comparet, Cura.*

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1½ libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vómitos, tanto á las embarazadas como á los que viajan por mar, hacen desaparecer toda irritacion y olor á fiebre al levantarse, asi como el que dejan algunos platos comprometidos, las cebollas, los ajos, etc., las bebidas alcoholicas y aun el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestion, son mas nutritivos que la carne, dan una sangre pura, firmeza en los tegidos y fortifican á las personas mas débiles. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

DU BARRY y Compañia calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en Leon, D. Dámaso Merino, Droguería. 5

TEATRO.

Funcion para mañana jueves. (A beneficio del Sr. Escribano)

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en tres actos

EL ANZUELO.

- 3.º El baile español
 - LA ESTRELLA DE ANDALUCIA.
 - 4.º Un juguete cómico
 - 5.º El baile del género francés
 - EL CARNAVAL DE VERSALLES.
- A las 8 en punto. A 3 reales.

Imp. de Garcia Perez y hermano. calle de la Concepcion, núm. 8.

SECCION DE ANUNCIOS.

Quien quisiera arrendar una casa en la calle de la Hoz núm. 15, plazuela de Puerta Castillo, vease con su dueño, que habita en la plazuela de la Veterinaria, núm. 20.

CASA EN ARRIENDO.

Por D. Norberto Arévalo, se arrienda una a la plazuela de Serradores.

Se subarrienda una casa en la Carretera de Sta. Ana, núm. 22. Consta de piso principal, dos cuartos bajos, tienda y bodega. Para tratar del arriendo, pase a la calle de Serranos, núm. 51, tienda.

En la calle de Sta. Cruz, núm. 5, se vende una estantería y mostrador, darán razon en el entresuelo de la misma casa, tambien se lavan, componen y tienen encajes.

VENTA. Se vende la casa en que vivió y murió D. Juan Rodríguez Boloque, en la parroquia de S. Salvador del Nido; la persona que desee interesarse en su compra, véase con Don Deogracias Lopez Villabrille.

En la calle de Serranos, núm. 4, se arrienda una tienda con su trastienda y cocina, como así mismo el piso 2.º, muy a propósito para un matrimonio sin familia.

ARRIENDO.

Con estantes, zafras, pesas, pesos y medidas, ó sin ellas, se arrienda desde San Juan en adelante, una casa en la calle de Puerta moneda, núm. 2.

Ha sido acreditada tienda de comestibles 60 años sin interrupcion.

Se arrienda el 1.º y 2.º piso desde S. Juan, y la casa núm. 10 de D. Juan de Arfe, á quien interese véase con su dueño Hipólito Carro, plazuela de S. Marcelo. 9.

A LOS CONSUMIDORES

CONVENDRA SABER QUE PUEDEN HALLAR GRAN VARIEDAD.

De chocolates, cacao, canelas, azúcares, cafés, sopas, conservas, bacalao, aceitunas, y frutas secas en

El Pasaje de S. Martin.

Donde encontrarán tambien cera elaborada con especial esmero, que podrán comprar ó alquilar, segun les convenga.

Plegaria núm. 8.

Por la viuda de Pedrosa que vive calle de los Cardiles núm. 4, se arriendan habitaciones en la calle de la Concepcion núm. 14, y en la de D. Juan de Arfe núm. 13.

Se arrienda una casa en la calle de la Plata núm. 2, en la misma casa darán razon de su dueño.

Por D. Elias Gago se arrienda una casa sita en la Travesía de Carneceras, núm. 5, con espaciosa habitaciones, tienda y excelentes locales en la parte baja.

CASA EN ARRIENDO.

Se arrienda la casa núm. 13 de la calle de S. Pelayo, que en la actualidad habita D. Augusto Ayo Válgoma, desde San Juan en adelante.

Darán razon en la calle de la Rua, núm. 22.

A voluntad de su dueño, se vende la casa núm. 14, sita en la calle de la Paloma de esta ciudad, el que quiera interesarse en su compra, puede verse con D. Miguel Zotes, que vive en la plaza de Toros, y admite proposiciones.

CASA EN ARRIENDO.

Se arrienda la del núm. 1.º, de la plazuela de Serradores, frente al meson del gallo, que actualmente habita don Miguel Molina.

Se arrienda la casa núm. 5, de la calle de la Acebachería, darán razon en las tiendas de la misma.

Por D. Gregorio Nieto, se arrienda el segundo piso de la casa que habita en la calle del Conde de Rebolledo núm. 8, el cual reúne todas las comodidades necesarias.

Por D. Joaquin Lopez, se arrienda para S. Juan, las habitaciones bajas de la casa en que habita, y que ocupa Tomás Fernandez.

En la tienda de Comestibles, de Gregorio Gomez, sita en la calle San Marcelo, núm. 8, hay de venta tocino jamon, manteca en rama y derretida, embutidos del reino; vino de Toro, Rueda y del pais y otros muchísimos géneros que se dan á precios arreglados.

Por Eusebio Sanchez se arrienda la casa núm. 61, calle de Renuva, en la misma se venden Canarios superiores á 20 rs. y Canarias á 7 idem.

PERRO EN VENTA.

Se vende uno de raza de presa, de 3 años de edad, á propósito para guardar una casa; el que desee verlo puede pasar á la calle del Instituto núm. 30, donde enterarán del precio.

COCHE CORREO DESDE BUSDONGO A POLA LENA.

Se dan asientos para Oviedo y Gijon y se admiten toda clase de encargos y mercancías en combinacion con los ferro-carriles, en la Administracion calle del ex-Arco de las Animas, número 24, casa de Tadeo Castaño.

Se arrienda el primero y segundo piso de la casa núm. 3, de la plazuela de las Carneceras. Darán razon en el comercio inmediato de Ildefonso Guerrero.

TIENDA Y ALMACEN EN ARRIENDO.

En la plazuela de Sto. Domingo, núm. 2, casa de la propiedad del Sr. Dantin, se halla desocupado un extenso local, dividido en varias piezas y de inmejorables condiciones, tanto por ser á propósito para tienda y almacenes, como por su especial situacion, pues se encuentra entre la ciudad y la estacion de los ferro-carriles, cerca de la carretera de Asturias y en el mismo punto donde se celebran las ferias y mercados.—Los que deseen alquilar el expresado local pueden verse con D. José Garcia Lorenzana, del comercio, calle Nueva.

D. Felipe Fernandez Llamazares, arrienda el cuarto principal de la casa número 9, de la calle de Curtidores.

NI CALVAS NI CANAS.

con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caidas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc. calificado por la medicina de eficacísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

Carta del Doctor QUATREFGUARES al Inventor.

Monseur Serep. No veo ningun inconveniente en que se sepa que, buscando algun alivio á las jaquecas que tan amenudo me atormentaban lo he encontrado notabilísimo en el aceite que V. compone, habiendo observado además con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza donde por consejo de V. lo plico se va poblado de un vello fino y espeso despues de haber estado desnuda durante muchos años; por esto me presto, con gusto, á los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas lineas el uso que tenga por conveniente.

Reciba V. la seguridad de mi alta consideracion y apreciado etc.

Todo suyo,

Quatreffragues.

El Aceite Seirep, se vende á 12, 6, y 4 rs. frasco. Depósito en Leon, farmacia de la Sra. Viuda de Chalazon y sobrino. Para los pedidos al por mayor, con notable rebaja dirigirse al Doctor Seirep Union 9. 3.º, Madrid.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

PASAS SUPERIORES DE MALAGA.

En la confitería del Zaragozano, calle de la Catedral, núm. 12, se acaba de recibir un surtido de esta y se dará á precios arreglados. En la misma casa se arrienda el piso principal con todas las comodidades necesarias.

CASA Y FINCAS EN AZADINOS.

Una casa con todas las comodidades para labranza, una huerta con bastantes árboles frutales, y tierras de regadio y bastante praderío, el que desee arrendarlo véase con D. Deogracias Villabrille que vive en la calle de la Rua.

ANUNCIO.

Por Pantaleon Ramos se arriendan desde San Juan en adelante dos tiendas con sus trastiendas una con estantería y mostrador, Calle de la Rua núm. 18.

CASA Y HUERTA EN ARRIENDO.

Se arrienda desde San Juan en adelante con su huerta, la casa contigua al convento de San Marcos que perteneció al Sr. Marron. Consta de buenas y espaciosa habitaciones y excelentes locales en la parte baja.

Para tratar de este arriendo, verse con el Procurador D. Agustin Fernandez que vive calle de Guzman el Bueno núm. 7, Leon.

Por D. Angel Mediavilla, se arriendan 3 casas, dos sitas en la plazuela del Mercado señaladas con los números 5 y 5 accesorio, y la otra en la calle de las Animas, número 6.

Por la viuda de D. Isidoro Ugidos, se arrienda el piso principal de la casa en que habita, calle de la Serna.